909757 2713

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHAL
Secretaria Municipal

APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 12/2026./

CONCHALI, 08 OCT 2026

DECRETO EXENTO Nº 1444

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Certificado emitido por el Secretario Municipal del 02.10.2026 del acuerdo adoptado en sesión ordinaria de concejo del 01.10.2026; Certificado de situación Presupuestaria a la fecha de presentación de la modificación Presupuestaria N°12 de fecha 24.011.2026, de la Secretaria Comunal de Planificación, Anexo N°1; Memorándum N°1232 de fecha 21.09.2026 de Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Exento N°1428 del 02.10.2026, que aprueba modificación presupuestaria N°11; Decreto Exento N°981 del 14.08.2026, que aprueba modificación presupuestaria N°10; Decreto Exento N°854 del 28.07.2026, que aprueba modificación presupuestaria N°9; Decreto Exento N°680 del 04.06.2026, que aprueba modificación presupuestaria N°8; Decreto Exento N°419 del 30.03.2026, que aprueba modificación presupuestaria N°7; Decreto Exento N°416 del 30.03.2026, que aprueba modificación presupuestaria N°6; Decreto Exento N°214 del 03.03.2026, que aprueba modificación presupuestaria N°5; Decreto Exento N°194 del 24.02.2026, que aprueba modificación presupuestaria N°4; Decreto Exento N°66 del 27.01.26., que aprueba modificación presupuestaria N°3; Decreto Exento N° 59 del 26.01.2026 que aprueba modificación presupuestaria N° 2/2026; Decreto Exento N° 58 del 26.01.2026 que aprueba modificación presupuestaria N° 1/2026; Decreto Exento N° 1610 del 29.12.2025, que Aprobó Presupuesto Municipal año 2026; Decreto Exento Nº 01 del 02.01.2026, que Dispuso Apertura del Presupuesto Municipal año 2026; y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBASE Modificación Presupuestaria Nº12/2026, aprobada y rectificada por unanimidad de los presentes en las sesiones ordinarias de concejo del 01.10.2026, de acuerdo a lo siguiente:

I. Municipalidad de Conchalí — **24 de Septiembre 2026**

Comité de Hacienda

Modificación Presupuestaria Nº 12

(M$)

Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
					AUMENTA INGRESOS		289.797		
03	01	003	001	001	Permisos de Construcción	155.000	28.600	183.600	Certificado

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI Dirección de Control VTG

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECTOR DIRECC. DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI SECRETARIO MUNICIPAL

03	01	003	001	002	Certificados y resoluciones	45.000	7.000	52.000	de Glosas
08	02	001	001	001	Infracciones Ley de Tránsito	145.000	40.600	185.600	
08	02	001	001	002	Multas Ley de Tránsito pago 5 días	10.000	10.800	20.800	
08	02	002	002		Multas FCM	450.000	100.000	550.000	
08	02	005			RMNP Benficio Municipal	125.000	56.000	181.000	
08	99	001	005		Multas de Empresas	160.310	19.800	180.110	
13	03	002	001		Programa Mejoramiento Urbano	0	26.997	26.997	
					AUMENTA GASTOS		431.997		
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	197.775	171.000	368.775	Certificado de Glosas
22	05	004	001		Correos de cHile	469.313	100.000	569.313	
24	03	092			Multas FCM	450.000	100.000	550.000	
29	05	999	001		Otras	141.000	8.000	149.000	
31	02	004	005	001	Intervención en BNUP	60.453	26.000	86.453	
31	02	004	010	046	Mejoramiento espacio público La Puntilla/Juan Muñoz	0	26.997	26.997	
					DISMINUYE GASTOS		142.200		
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal	424.994	136.700	288.294	Certificado de Glosas
34	07				Deuda flotante	2.415.130	5.500	2.409.630	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI VTG Dirección de Control

DANIEL BASTIAS FARIAS
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI SECRETARIO MUNICIPAL

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

I. Municipalidad de Conchalí ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALI DIRECTOR DIRECC. DE CONTROL

RVF/DBF/por
TRANSCRITO A:
Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica
Control - Rentas – DAF - SECPLA
O.P.I.R. –
Sec. Municipal Art. 7° letra g) Ley N° 20.285./

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI

Secretaría Municipal

CONCHALI, 02 de octubre 2026.

C E R T I F I C A D O

DANIEL BASTIAS FARIAS, Abogado, Secretario Municipal, certifica que en sesión ordinaria de Concejo, de fecha 01.10.26, se aprobó por la unanimidad de los presentes, la Modificación Presupuestaria N°12:

I. Municipalidad de Conchalí — **24 de Septiembre 2026**

Comité de Hacienda

Modificación Presupuestaria N° 12

(M$)

Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
					AUMENTA INGRESOS		289.797		
03	01	003	001	001	Permisos de Construcción	155.000	28.600	183.600	Certificado de Glosas
03	01	003	001	002	Certificados y resoluciones	45.000	7.000	52.000	
08	02	001	001	001	Infracciones Ley de Tránsito	145.000	40.600	185.600	
08	02	001	001	002	Multas Ley de Tránsito pago 5 días	10.000	10.800	20.800	
08	02	002	002		Multas FCM	450.000	100.000	550.000	
08	02	005			RMNP Benficio Municipal	125.000	56.000	181.000	
08	99	001	005		Multas de Empresas	160.310	19.800	180.110	
13	03	002	001		Programa Mejoramiento Urbano	0	26.997	26.997	
					AUMENTA GASTOS		431.997		
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	197.775	171.000	368.775	Certificado de Glosas
22	05	004	001		Correos de cHile	469.313	100.000	569.313	
24	03	092			Multas FCM	450.000	100.000	550.000	
29	05	999	001		Otras	141.000	8.000	149.000	
31	02	004	005	001	Intervención en BNUP	60.453	26.000	86.453	
31	02	004	010	046	Mejoramiento espacio público La Puntilla/Juan Muñoz	0	26.997	26.997	

					DISMINUYE GASTOS		142.200		
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal	424.994	136.700	288.294	Certificado de Glosas
34	07				Deuda flotante	2.415.130	5.500	2.409.630	

DBF/ycm.

Anticipado 24/09/26

I. Municipalidad de Conchalí
Comité de Hacienda

24 de Septiembre 2026

Modificación Presupuestaria Nº 12
(M$)

Subt.	Ítem	Asig	Sub			Presupuesto Vigente	Modificación Propuesta	Presupuesto Modificado	Glosas
					AUMENTA INGRESOS		**289.797**		
03	01	003	001	001	Permisos de Construcción	155.000	28.600	183.600	Certificado de Glosas
03	01	003	001	002	Certificados y resoluciones	45.000	7.000	52.000	
08	02	001	001	001	Infracciones Ley de Tránsito	145.000	40.600	185.600	
08	02	001	001	002	Multas Ley de Tránsito pago 5 días	10.000	10.800	20.800	
08	02	002	002		Multas FCM	450.000	100.000	550.000	
08	02	005			RMNP Benficio Municipal	125.000	56.000	181.000	
08	99	001	005		Multas de Empresas	160.310	19.800	180.110	
13	03	002	001		Programa Mejoramiento Urbano	0	26.997	26.997	
					AUMENTA GASTOS		**431.997**		
21	03	005			Suplencias y Reemplazos	197.775	171.000	368.775	Certificado de Glosas
22	05	004	001		Correos de cHile	469.313	100.000	569.313	
24	03	092			Multas FCM	450.000	100.000	550.000	
29	05	999	001		Otras	141.000	8.000	149.000	
31	02	004	005	001	Intervención en BNUP	60.453	26.000	86.453	
31	02	004	010	046	Mejoramiento espacio público La Puntilla/Juan Muñoz	0	26.997	26.997	
					DISMINUYE GASTOS		**142.200**		
23	03	001			Indemnización de Cargo Fiscal	424.994	136.700	288.294	Certificado de Glosas
34	07				Deuda flotante	2.415.130	5.500	2.409.630	

V°B° SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° ADMINISTRACION MUNICIPAL

V°B° DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

V°B° CONTROL

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CERTIFICADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 12

Conchalí, 24 de septiembre de 2026

CUADRO RESUMEN

Cuenta	Denominación	Monto M$
A. AUMENTA INGRESOS		
03.01.003.001.001	Permisos de Construcción	28.600
03.01.003.001.002	Certificados y Resoluciones	7.000
08.02.001.001.001	Infracciones Ley de Tránsito	40.600
08.02.001.001.002	Multas Ley de Tránsito Pago 5 Días	10.800
08.02.002.002	Multas FCM	100.000
08.02.005	RMNP Beneficio Municipal	56.000
08.99.001.005	Multas de Empresas	19.800
13.03.002.001	Programa Mejoramiento Urbano	26.997
B. DISMINUYE GASTOS		
23.03.001	Indemnización de Cargo Fiscal	(136.700)
34.07	Deuda Flotante	(5.500)
C. AUMENTA GASTOS		
21.03.005	Suplencias y Reemplazos	171.000
22.05.004.001	Correos de Chile	100.000
24.03.092	Multas FCM	100.000
29.05.999.001	Otras	8.000
31.02.004.005.001	Intervención en BNUP	26.000
31.02.004.010.046	Mejoramiento Espacio Público La Puntilla / Juan Muñoz	26.997
	Total fuentes: M$ 431.997	**431.997**

A. AUMENTA INGRESOS

1. Permisos de Construcción: 03.01.003.001.001

La cuenta registra un presupuesto vigente de M$ 155.000 y se incrementa en M$ 28.600 (+18,5%), alcanzando un presupuesto modificado de M$ 183.600, conforme a la proyección

de recaudación al cierre del ejercicio de los permisos de construcción emitidos por la Dirección de Obras Municipales, efectuada en función del comportamiento efectivo observado a la fecha.

2. Certificados y Resoluciones: 03.01.003.001.002

La cuenta registra un presupuesto vigente de M$ 45.000 y se incrementa en M$ 7.000 (+15,6%), alcanzando un presupuesto modificado de M$ 52.000, conforme a la proyección de recaudación al cierre del ejercicio de los certificados y resoluciones emitidos por la Dirección de Obras Municipales, efectuada en función del comportamiento efectivo observado a la fecha.

3. Infracciones Ley de Tránsito: 08.02.001.001.001

La cuenta registra un presupuesto vigente de M$ 145.000 y se incrementa en M$ 40.600 (+28,0%), alcanzando un presupuesto modificado de M$ 185.600, conforme a la proyección de recaudación al cierre del ejercicio por infracciones a la Ley de Tránsito, de beneficio municipal, efectuada en función del comportamiento efectivo observado a la fecha.

4. Multas Ley de Tránsito Pago 5 Días: 08.02.001.001.002

La cuenta registra un presupuesto vigente de M$ 10.000 y se incrementa en M$ 10.800 (+108,0%), alcanzando un presupuesto modificado de M$ 20.800, conforme a la proyección de recaudación al cierre del ejercicio por multas de la Ley de Tránsito con pago dentro de quinto día, efectuada en función del comportamiento efectivo observado a la fecha.

5. Multas FCM: 08.02.002.002

La cuenta registra un presupuesto vigente de M$ 450.000 y se incrementa en M$ 100.000 (+22,2%), alcanzando un presupuesto modificado de M$ 550.000, conforme a la proyección de recaudación de multas de beneficio del Fondo Común Municipal (artículo 14, N° 6, de la Ley N° 18.695) al cierre del ejercicio, con el objeto de disponer del presupuesto necesario para su transferencia al Fondo. Dicha transferencia se refleja en el literal C, numeral 3, del presente certificado.

6. RMNP Beneficio Municipal: 08.02.005

La cuenta registra un presupuesto vigente de M$ 125.000 y se incrementa en M$ 56.000 (+44,8%), alcanzando un presupuesto modificado de M$ 181.000, conforme a la proyección de recaudación al cierre del ejercicio proveniente del Registro de Multas de Tránsito No Pagadas, en su componente de beneficio municipal, efectuada en función del comportamiento efectivo observado a la fecha.

7. Multas de Empresas: 08.99.001.005

La cuenta registra un presupuesto vigente de M$ 160.310 y se incrementa en M$ 19.800 (+12,4%), alcanzando un presupuesto modificado de M$ 180.110, conforme a la proyección de recaudación al cierre del ejercicio de las multas cursadas a empresas, efectuada en función del comportamiento efectivo observado a la fecha.

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

8. Programa Mejoramiento Urbano: 13.03.002.001

La cuenta no registra presupuesto vigente y se incorpora con M$ 26.997, correspondiente a la transferencia del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, por concepto del aumento de recursos solicitado por el municipio a dicha Subsecretaría para la iniciativa "Mejoramiento Espacio Público La Puntilla / Juan Muñoz", que se encuentra en ejecución. El monto fue percibido por el municipio mediante Ingreso N° 5.845.627, de fecha 21 de agosto de 2026, y se destina al proyecto que se incorpora en el literal C, numeral 6.

B. DISMINUYE GASTOS

1. Indemnización de Cargo Fiscal: 23.03.001

La cuenta registra un presupuesto vigente de M$ 424.994 y se disminuye en M$ 136.700 (−32,2%), quedando en un presupuesto modificado de M$ 288.294, conforme a lo señalado en el Memorándum N° 1232/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, atendido el menor requerimiento proyectado para el pago de indemnizaciones de cargo fiscal durante el presente ejercicio. Ver Anexo N° 1.

2. Deuda Flotante: 34.07

La cuenta registra un presupuesto vigente de M$ 2.415.130 y se disminuye en M$ 5.500 (−0,2%), quedando en un presupuesto modificado de M$ 2.409.630, monto que iguala la deuda flotante efectivamente reconocida por obligaciones devengadas y no pagadas al 31 de diciembre de 2025, cuyo saldo se encontraba pendiente de ajustar. Con la presente modificación, la cuenta queda definitivamente ajustada al valor de la deuda reconocida, no requiriendo nuevas modificaciones durante el ejercicio.

C. AUMENTA GASTOS

1. Suplencias y Reemplazos: 21.03.005

La cuenta registra un presupuesto vigente de M$ 197.775 y se incrementa en M$ 171.000 (+86,5%), alcanzando un presupuesto modificado de M$ 368.775, conforme a lo señalado en el Memorándum N° 232/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, para financiar las suplencias y reemplazos del personal municipal hasta el término del ejercicio. Ver Anexo N° 1.

2. Correos de Chile: 22.05.004.001

La cuenta registra un presupuesto vigente de M$ 469.313 y se incrementa en M$ 100.000 (+21,3%), alcanzando un presupuesto modificado de M$ 569.313, para financiar los servicios de correo y de distribución de notificaciones municipales hasta el cierre del año.

3. Multas FCM: 24.03.092

La cuenta registra un presupuesto vigente de M$ 450.000 y se incrementa en M$ 100.000 (+22,2%), alcanzando un presupuesto modificado de M$ 550.000, aumento que constituye una proyección efectuada en función del aumento de ingresos reconocido en el literal A,

numeral 5, del presente certificado, a fin de enterar al Fondo Común Municipal las multas de su beneficio, conforme al artículo 14, N° 6, de la Ley N° 18.695.

4. Otras: 29.05.999.001

La cuenta registra un presupuesto vigente de M$ 141.000 y se incrementa en M$ 8.000 (+5,7%), alcanzando un presupuesto modificado de M$ 149.000, para la adquisición de diez estaciones de emergencia solicitadas por la Administración Municipal (solicitud N° 26.531).

5. Intervención en BNUP: 31.02.004.005.001

La cuenta registra un presupuesto vigente de M$ 60.453 y se incrementa en M$ 26.000 (+43,0%), alcanzando un presupuesto modificado de M$ 86.453, para la ejecución de juegos de agua ubicados en la Arboleda de El Cortijo, en su intersección con el Pasaje Bío Bío.

6. Mejoramiento Espacio Público La Puntilla / Juan Muñoz: 31.02.004.010.046

La cuenta no registra presupuesto vigente y se incorpora con M$ 26.997, monto correspondiente al saldo pendiente de la ejecución del proyecto "Mejoramiento Espacio Público La Puntilla / Juan Muñoz", destinado al pago de su último estado de pago, con el cual la obra queda en condiciones de ser finiquitada. Dicho saldo se financia íntegramente con el aumento de recursos del Programa Mejoramiento Urbano otorgado por la SUBDERE, señalado en el literal A, numeral 8.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECTOR RENTAS - MUNICIPALES

Patricio Saavedra Muñoz
Director de Rentas Municipales

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ DIRECTORA

María Teresa Arrocet Ramírez
Directora de la Secretaría Comunal de Planificación

ANEXO N° 1

Memorándum N°1232/2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, que fundamenta la disminución de la cuenta 23.03.001, Indemnización de Cargo Fiscal, y el aumento de la cuenta 21.03.005, Suplencias y Reemplazos.

(Se adjunta copia íntegra del documento)

CONCHALÍ
UNIDOS POR EL BIEN COMÚN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE DESARRROLLO Y GESTION DE PERSONAS

Conchalí, 21 de septiembre 2026

MEMO Nº 1232/2026

DE : DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

A : SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

Materia: Solicitud de aumento de presupuesto de gasto en suplencia.

Por el presente, se solicita gestionar la siguiente modificación presupuestaria, que permita aumentar en $ 171.000.000, la cuenta de gastos de Suplencias y Reemplazos.

Dicho aumento permitirá contar con el presupuesto necesario para cubrir el gasto en personal en suplencia por los meses de octubre, noviembre y diciembre 2026

CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE 2026	MODIFICACION PROPUESTA	PRESUPUESTO MODIFICADO
215.21.03.005	Suplencias y Reemplazos	197.775.000	171.000.000	368.775.000

Saluda atentamente,

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
DIRECTOR

DANIEL QUEZADA QUEZADA
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

/RUR
Distribución
- DAF
- Remu
- Arch.

90172